

CONSTANCIA: El presente expediente y documento anexo se recibió en este Despacho el 18 de mayo del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q, julio 7 del 2022.



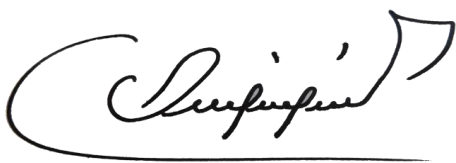
NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q, julio siete del dos mil veintidós.

Para conocimiento de las partes dentro del proceso **Ejecutivo** de mínima cuantía promovido por el abogado **GUSTAVO RENDON VALENCIA** en contra de las señoras **JIMENA O XIMENA BAENA SOSSA y MÓNICA ALICIA GAVIRIA MESA**, se dispone agregar el oficio No. 518 del 25 de mayo de 2022, procedente del Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia Q, para los efectos legales que consideren pertinentes.

Atendiendo la solicitud que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 447 del Código General del Proceso, se ordena la entrega a la parte demandante de los depósitos judiciales existentes en la cuenta del Despacho, hasta la concurrencia del valor liquidado.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 8 de julio de 2022. No. 119.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.z.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c443c06b2ba87ecbbd7ecf5696c278eb4472d89536fbde079f781c938349c446**

Documento generado en 06/07/2022 04:44:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>